

MEMORIA EXPLICATIVA

Necesidad de la contratación

El Acuerdo Marco 7/2016 para el “Suministro de material de oficina no inventariable”, celebrado y gestionado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Gestión Pública en 2016, tenía una duración de dos años, con posibilidad de prórroga de dos años adicionales. La primera prórroga duró hasta el 30 de septiembre de 2020 y la segunda finalizó el 30 de abril de 2021 y hasta la fecha no se ha renovado ni licitado nuevamente. La citada Dirección General nos ha informado recientemente que tiene previsto analizar y preparar, en su caso, en el presente ejercicio 2024 una nueva contratación de suministro de material de oficina no inventariable, pero todavía no se encuentra en licitación y estima que no será posible que se inicie un nuevo Acuerdo Marco para este mismo suministro durante este año 2024.

Por este motivo, ante la ausencia de un nuevo Acuerdo Marco y la finalización del contrato de suministro de material de oficina ordinario no inventariable licitado y adjudicado por la UNED para 2022, prorrogado por primera y última vez para 2023, puesto que sólo admitía una prórroga, y siendo imprescindible para la UNED atender las necesidades de suministro de este material para la buena realización de las actividades de gestión administrativa, investigación y docencia propias de la universidad, se propone la contratación del mismo, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el art. 159.1 a 5 de la LCSP, por importe de 60.000 €, IVA incluido, desglosado 20.000 € para el año 2024 y 40.000 € para el año 2025, importe calculado en base a la evolución del gasto en los últimos años.

Nombre del contrato

Suministro de material de papelería para oficina de la UNED.

Objeto del contrato

El suministro de productos de papelería ordinario no inventariable para atender las necesidades de gestión administrativa, investigación y docencia propias de la universidad.

Presupuesto base de licitación y reparto por anualidades

El presupuesto base de licitación se ha obtenido a partir de los últimos informes de ratios sectoriales publicados por la Central de Balances del Banco de España (año 2021), relativos al sector G466 “Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros”. Asimismo, se ha tenido también en consideración la evolución de los precios en los contratos firmados por la UNED de los últimos años con este mismo objeto. El sistema de determinación de precios se ha formulado en términos de precio unitario por elemento.

Como consecuencia de todo ello, se ha fijado un presupuesto base de licitación de 60.000 €, IVA incluido, para el período comprendido entre mediados de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2025.



En este precio se incluyen todos los gastos asociados a la prestación del suministro.

El desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

COSTES

Ratio	Nombre de Ratio	Q2 %	Presupuesto Base de Licitación
A	VALOR DE VENTAS	100	60.000
R01	Valor añadido/Cifra neta negocios	23,52	14.112
R02	Gastos de personal/Cifra neta negocios	16,74	10.044
B	Total coste de ventas=costes directos+Gastos Generales de Fabrifación [(A)-R01]	76,48	45.888
C	Gastos Generales de estructura= (A)- (B)- (D) COSTES INDIRECTOS	18,56	11.136
D	R03 Beneficio Industrial COSTES INDIRECTOS	4,96	2.976

Duración del contrato

El plazo de duración del contrato será desde mediados de julio de 2024, fecha estimada de firma del contrato y consiguientemente de comienzo de su ejecución, hasta 31 de diciembre de 2025.

Procedimiento de contratación

Considerando el valor estimado de la presente contratación, la licitación se registrá por las normas establecidas en el artículo 159. 1 a 5 de la LCSP para el procedimiento abierto simplificado.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
E INVENTARIO

CONFORME

JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA